GOBERNACION DEL HUILA
Proceso de Minima cuantia No. SVMCCN0046-22

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de DE MINIMA CUANTIA No. SVMCCN0046-22, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es **CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 2KMS EN PAVIMENTO FLEXIBLE, CINCO (5) MUROS DE CONTENCIÓN Y DOS (2) BOX COULVERT LOCALIZADOS ENTRE EL K17+00 EL K19+00 DE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22-RUTA 45 PRAGA - SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, una vez obtenido el informe emitido por el comité evaluador se obtuvo el siguiente consolidado de ponderación:

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo indicado en resolución de designación de comité Evaluador, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública.

CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONOMICO
1	NORBEY CORREAL VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL COMITÉ JURIDICO, FINANCIERO, Y TECNICO, recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación al oferente SOLINCON LTDA, debido a que cumplió con los requisitos exigidos en los estudios previos.

Dado el Veintiuno (21) de junio de 2022

Ingrid Xiomara Perdomo Fierro
Evaluadora jurídica

Nelson Arias Villareal
Evaluador Técnico

Edna Rocio Tierradentro Celis
Evaluadora financiera